



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres a 21 de Abril de 1936. —El Gobernador civil, Miguel Canales.

Señas de los semovientes

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Un potro de dos años, pelo castaño, hierro C en maza derecha.

Una potra de dos años, pelo alazán, sin hierro, crin cortada, cuartillas hechas.

(10=4 pstas.) 1289

CACERES

Un borrego lechal blanco, extraviado en la carretera de las Minas de Aldea de Moret.

Dos corderos, también blancos, extraviados en la Ronda del Sindicato Católico, todos de este término municipal.

(9=3'60 pstas.) 1489

CACERES

Una yegua castaña, sin dueño conocido, extraviada en la dehesa denominada del Cuartillo, de este término municipal.

(6=2'40 pstas.) 1488

Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de los Adjuntos y Suplentes de mesa electoral, que en unión de los Presidentes ya nombrados, han de actuar en las elecciones de Compromisarios, convocadas para el día 26 del actual.

ALBALA

Distrito primero.—Sección primera

Presidente: Francisco Mateos Flores.

Suplente: Rufino Jiménez Sánchez.

Adjuntos: Alonso Alejandro Palomino y Bernardo Amores Lancha.

Suplentes: Alfonso Lancha Jiménez y Julián Lancha Sánchez.

Sección segunda

Presidente: Aniceto Polo Carrasco.

Suplente: Fructuoso Iglesia.

Adjuntos: Joaquín Barrantes Martín y Francisco Benito Berrocal.

Suplentes: Francisco Lancha Valles y Marcelino Leo Lorenzo.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente: Francisco Mellén Leo.

Suplente: Pedro Fernández Bonilla (menor).

Adjuntos: Juan Álvarez Mateos y Vicente Berrocal Cano.

Suplentes: Francisco Leo Leo y Juan Leo Leo.

Sección segunda

Presidente: Miguel Polo Bonilla.

Suplente: Severino Borreguero Bonilla.

Adjuntos: Agustín Amores Lancha y Francisco Benito Bonilla.

Suplentes: Pedro Lancha López y Pedro Lancha Vivas.

ALMARAZ

Distrito único.—Sección única

Presidente: Andrés Alvarez Romero.

Suplente: Emiliano Vega Rodríguez.

Adjuntos: Mariano Gómez y Gómez y Celso Pantor Cano.

Suplentes: Evaristo Vadillo Fernández y Pío Moreno Hernández.

CABEZAVELLOSA

Distrito único.—Sección primera

Adjuntos: Lázaro Jarque Pulido y Luis Talaván Recio.

Suplentes: Mateo Talaván Montero y Longinos Martín Peña.

Sección segunda

Adjuntos: Severiano Talaván Montero y Martín Rodríguez García.

Suplentes: Feliciano Salguero Recio y Eloy Rodríguez Peña.

CABEZUELA DEL VALLE

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Cristino Pedraza Llanos y Félix Redondo Pérez.

Suplentes: Gregorio Fernández González y Víctor Sánchez Dóniga.

Sección segunda

Adjuntos: Jesús García Sánchez y Tomás Barbero García.

Suplentes: Epifanio Sánchez Muñoz y Epifanio Rodríguez Serredilla.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Santiago Rey Ovejero y Francisco Barbero Martín.

Suplentes: Honorio Gándara Martín y Justo Pérez Díaz.

Sección segunda

Adjuntos: Julio González García y Víctor Rey Pérez.

Suplentes: Primitivo Domínguez Yustas y Manuel Castro Bajo.

CAMPILLO DE DELEITOSA

Distrito único.—Sección única

Presidente: Manuel Muñoz Gómez.

Suplente: Domnino Lozano Sánchez.

Adjuntos: Manuela Alonso Vázquez y Narciso Carrasco Porras.

Suplentes: Jerónimo Rivero Porras y Marcos Vilella Muñoz.

CARBAJO

Distrito único.—Sección única

Presidente: José Piriz Guillén.

Suplente: Narciso Corchado Durán.

Adjuntos: Cándido Barbado Morán y Julio Barata Durán.

Suplentes: Pedro Corchado Durán y Felipe Bravo Acuña.

CARRASCALEJO

Distrito único.—Sección primera

Adjuntos: Leandro Alvarez Alvarez y Crescencio Alvarez Alvarez.

Suplentes: Manuel Soriano Quiroga y Rafael Sánchez Montero.

Sección segunda

Adjuntos: Andrés Alvarez Dávila y Felipe Alvarez Gómez.

Suplentes: Teófilo Perello Garvín y Angel Soriano Alvarez.

CASARES DE LAS HURDES

Distrito único.—Sección única

Adjuntos: Angel Domínguez S. José y Miguel Alonso Martín.

Suplentes: Ricardo Gómez Duarte y Juan Martín Guillermo.

CASILLAS DE CORIA

Distrito único.—Sección única

Presidente: Juan Utrera Martín.

Suplente: Saturnino Lorenzo Martín.

Adjuntos: Narciso Lorenzo Iglesias y Ladislao Sánchez Moreno.

Suplentes: Teodoro Caldera Moreno y Domingo Santos Franco.

CASTAÑAR DE IBOR

Adjuntos: Benito Baltasar Sánchez y José Barrado Pérez.

Suplentes: Nazario Martín Alvarez y Joaquín Moreno Díaz.

HERVAS

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Juan Arias Béjar y Plácido Sánchez Ciprián.

Suplentes: Bartolomé Colmenar Santos y José María Castellano.

Sección segunda

Adjuntos: Zoilo Ciprián Acera y Heliodoro Hernández García.

Suplentes: Claudio Hernández Ciprián y Eloy González Martín.

Sección tercera

Adjuntos: Arsenio Gómez Martil y Santos Gómez Pérez.

Suplentes: Ramón Martín González y Nemesio Mellado Toro.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Patricio Ferreira Martil y Juan García Blanco.

Suplentes: Balbino Ginarte Ciprián y Benedicto Gómez Neila.

Sección segunda

Adjuntos: Longinos Hernández López y Sérvulo López Gómez.

Suplentes: Francisco Rubio Hinos y Gregorio Sánchez Calzado.

HINOJAL

Distrito único.—Sección primera

Presidente: Ambrosio Mellado Rivero.

Suplente: Matías Manzano Macarrilla.

Adjuntos: Teófilo Rivero Lanchó y Jacinto Pizarro Flores.

Suplentes: Victorio Díaz Martín y Joaquín Flores Martín.

Distrito único.—Sección segunda

Adjuntos: Nicasio Monge Moreno y Gabino Molano Jiménez.

Suplentes: Benigno Domínguez Durán y Marcelo Durán Hernández.

HOYOS

Distrito único.—Sección primera

Adjuntos: Pedro Durán Peralo e Isidro Valiente Lozano.

Suplentes: Nicolás Redondo Donoso y Emilio Peralo Crespo.

Distrito único.—Sección segunda

Adjuntos: Esteban Montero Casillas y Francisco Hernández Viejo.

Suplentes: Antonio García Lobato y Luciano Lozano Galán.

JARANDILLA

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Palatino Burcio Pizarro y Angel Acuña Pizarro.

Suplentes: Nicolás Alonso Cañadas y Fidel Berrocoso Robles.

Sección segunda

Adjuntos: Francisco Alfonso de Arribas y Zacarías Blázquez Aceituno.

Suplentes: Teófilo Barcos de Arribas y Fausto Burcio de Arribas.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: Santos Aceituno Serrano y Santiago Acosta Timón.

Suplentes: Fructuoso Aceituno Serrano y Carmelo de Arribas Rua.

Sección segunda

Adjuntos: Urbano Acuña Pondal y Bonifacio Alegre Iglesia.

Suplentes: Félix Aceituno Vega y Florencio Berrocoso de Arribas.

MARCHAGAZ

Distrito único.—Sección única

Adjuntos: Dámaso Gordo Rodríguez e Hipólito Sánchez Cervigón.

Suplentes: Faustino Sánchez Puertas y Alejandro Martín Peñasco.

MESAS DE IBOR

Distrito único.—Sección única

Presidente: Ignacio Alonso Ruiz.

Suplente: Carlos Serrano Ruiz.

Adjuntos: Rogelio Trenado Alonso y Segundo Alonso Alvarez.

Suplentes: Julián Trenado Serrano y Román Curiel Gómez.

MIAJADAS

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos: Luis González Ruiz y Luis Vázquez González.

Suplentes: Emiliano Masa Avila y Bartolomé Rebolledo Vicente.

Sección segunda

Adjuntos: Juan Masa Chamorro y Juan Tello Javier.

Suplentes: Pedro de Arcos Calvo y Alfonso Calza Chamorro.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos: José Pizarro Calvo y José Sanguino Domínguez.

Suplentes: Pedro González Masa y Andrés Gómez Arnáez.

Sección segunda

Adjuntos: Gregorio López López y Juan López Pino.

Suplentes: Cirilo Acedo Custodio e Isidro Acedo Avila.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos: Anastasio Cortés Carmona y Francisco Fábregas Bravo.

Suplentes: Francisco Valadés Gordo y Valentín Romera Frago.

Sección segunda

Adjuntos: José Guisado Miguel y Vicente Nieto Llanos.

Suplente: Alfonso Díaz Dávila y Gregorio Guisado Murillo.

Sección tercera

Adjuntos: Bartolomé Sánchez Díaz y Joaquín Vázquez Corrales.

Suplentes: José Cintero Tostado y Manuel Corrales González.

Sección cuarta

Adjuntos: Antonio Redondo Correyero y Alonso Ruiz Pino.

Suplentes: Juan Cuadrado Ruiz y Matías Loro Puerto.

(Continuará). 1483

Juzgados

TORNAVACAS

Don Justo González Sánchez, Juez municipal de Tornavacas.

Hago saber: Que a los veinte días hábiles, y hora de las diez, en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se venderán en pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a doña Joaquina Zancudo Núñez, para hacer pago a doña Francisca Martín Zancudo de la cantidad de seiscientos ochenta pesetas con setenta céntimos, más los intereses

legales del seis por ciento desde

desde el veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres, hasta el día en que se haga el completo pago y más las costas y gastos, y que tasados son:

Un prado al sitio de «Chafarrallas» destinado a pastos, con dieciséis castaños de cabida, dos fanegas y media; linda al Norte, con herederos de Ventura Sánchez; Este, con Felipe Buenadicha y otra de Antonio de la Cruz; Sur, con calleja de Chafarrallas, y Occidente, con prado de Antonio Buenadicha; tasado en cien pesetas.

Prado conocido con el nombre de «Prado del Hoyo», al sitio de Chafarrallas; linda por Norte, con carretera; Saliente, con Juan Lucas Cruz; Mediodía, con el Río, y Poniente, con prado de herederos de Ramón Buenadicha Núñez, de cabida aproximada una fanega; tasado en cincuenta pesetas.

Una casa señalada con los números dos, duplicado, y cuatro de la calle del Tío Lucas; que linda por derecha entrando, con la de Vicente Cuesta Hernández; izquierda entrando, con la de Blas Matallanas Santiago, y espalda, con huerta de herederos de Manuel Núñez Armella; tasada en setecientos cincuenta pesetas. Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en este Juzgado el diez por ciento de su valor y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Tornavacas a seis de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Justo González.—Por su mandado, José Alonso.

(67=26'80 pstas.) 1460

ARROYO DEL PUERCO

Edicto

Don Vicente Pérez Lucas, Juez municipal suplente de Arroyo del Puerco.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia de la recaída en juicio restablecido, seguido en este Juzgado a instancia de Félix Talavera Chaves contra Claudio Talavera Chaves, sobre reclamación de novecientas noventa pesetas, se saca a pública subasta la siguiente finca, propiedad del demandado.

Un tinado sito en los extramuros de esta villa, al camino viejo de Cáceres, que mide una superficie de once metros de latitud por quince de longitud; linda por su derecha entrando en ella, con traseras de la casa de Ezequiel Fondón Lobato; izquierda, con trasera de casa de Eduardo García Martín Mariscal, y espalda, con casa de Teo-

doro Fondón Narciso; tasada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día de hacer los veinte del en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Arroyo del Puerco, dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Vicente Pérez Lucas.—P. S. M., Fermín Grados.

(46=18'40 pstas.) 1461

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Don Felipe Tomé Fernández, Juez municipal de Malpartida de Plasencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por doña Brígida Díaz Tomé, contra don Florentino Vivas Díaz, ambos mayores de edad, y vecinos de esta localidad, sobre reclamación de novecientas ochenta y cinco pesetas, se ha acordado por providencia de hoy, la venta en pública subasta por primera vez, de los inmuebles siguientes:

Rústica: Huerto al sitio de la «China», de este término municipal, de cabida aproximada una fanega; que linda por Saliente, con calleja pública; Poniente, idem; Mediodía, con huerto de Juan Díaz, y Norte, herederos de Valentín Mirón. Se halla tasado en quinientas pesetas.

Rústica: Otro huerto al sitio «Cuesta de los Gallos», también de este término; que linda por Saliente, calleja pública; Poniente y Norte, con viuda de Antonio Rodríguez, y Mediodía, con viuda de Eustaquio Serrano; tiene una cabida aproximada de fanega y media, y se halla tasado en seiscientos pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, a las diez horas; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que los títulos de propiedad y los autos estarán de manifiesto en esta Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Malpartida de Plasencia a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Felipe Tomé.—El Secretario, Luiz Díaz.

(56=22'40 pstas.) 1480

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

GARROVILLAS

Don Brígido Domínguez Durán, Juez de Instrucción accidental de este partido por traslado del propietario.

Por el presente ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propiedad de los individuos que también se dirán, que les fueron sustraídos de la dehesa denominada «Valderreata», término municipal de Portezuelo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 27 del corriente año, por delito de hurto.

Dado en Garrovillas a 8 de Abril de 1936.—Brígido Domínguez.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

Semovientes sustraídos

De Serapio González Sánchez

Un mulo de tres años, alzada 1'36 metros, capa roja, raza española, señas particulares, pelos blancos en el hocico, la marca o contraseña especial de la Sociedad, va colocada maza izquierda, número 11.

Yegua de 6 años, alzada 1'45 metros, capa castaña, raza española, señas particulares, frontina y bebe en negro, la marca o contraseña especial de la Compañía, va colocada maza izquierda, letra P., número 11.

De Narciso Galindo González

Caballo capón, de ocho años, 1'52 metros, capa negra, raza española, marca maza izquierda, señas particulares, pelos blancos en la frente, lunares blancos costillares, calzado de los pies, la marca o contraseña especial de la Compañía, va colocada en maza izquierda, letra P., número 11.

De Martín Pizarro Marcos

Mula de treinta meses, alzada 1'24, capa roja, raza española, señas particulares, dos lunares blancos próximos a la nariz, la marca o contraseña de la Sociedad, va colocada en maza izquierda, letra P., número 11.

1408

LOGROSAN

Don Juan Masas de Cáceres, Juez accidental de Instrucción del partido de Logrosán.

Ruego a las autoridades, así civiles como militares y encargo a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos yeguas que más abajo se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, sino justifican su legítima adquisición, e intereso a la vez que en su caso sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos animales y en la cárcel de este partido el detenido o detenidos; pues así está acordado en la causa número 40 de 1936, sobre hurto de indicados semovientes a Isabel Sánchez Roa, la noche del cuatro del actual mes, de la

finca Vallejuelo, en término de Garciaz.

Logrosán, 15 de Abril de 1936.—Juan Masas de Cáceres.—El Secretario, José María Gimeno.

Caballerías cuya busca se interesa

Yegua blanca, mediana, cerrada, con un ojo en blanco, y otra negra también mediana, bucara. 1449

Alcaldías

CASAR DE CACERES

Edicto

El día tres de Mayo próximo y hora de las once, se procederá el arriendo en pública subasta del local propiedad de este Municipio, denominado «San Juan», bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente instruido al efecto, que podrá ser examinado hasta el momento de la subasta, y formular contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Casar de Cáceres a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Daniel Pacheco.

(19=7'60 pstas.) 1474

CASAR DE CACERES

Edicto

Proyecto de Presupuesto y ordenanza para la exacción de Arbitrios, Derechos y Tasas

Redactado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, para el año actual, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, concordante con el Reglamento de Hacienda municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse ante esta Corporación municipal, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Igualmente quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, las Ordenanzas para el Repartimiento general de utilidades, la del Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y de Alcoholes, las de recaudación de Arbitrios con fines no fiscales y las de Imposición y Cobranza de los derechos y tasas sobre servicios públicos municipales, durante el plazo de quince días, para que puedan examinarlas y presentar las reclamaciones u observaciones que crean pertinentes.

Casar de Cáceres a 8 de Abril de 1936.—El Alcalde, Daniel Pacheco.

1367

VALDASTILLAS

Edicto

Don Castor de la Calle Chorro, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Valdastillas.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de este pueblo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 499 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, en sesión del día 23 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación del Repartimiento para el año 1936, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

Don Demetrio Sánchez Escudero, mayor contribuyente por rústica, como representante legal de su esposa María García Corral, domiciliado en este término.

Doña Basilia García Vicente, mayor contribuyente por rústica, domiciliada fuera del término.

Don Nemesio Rufo Carnerero, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

Don Alicia García Corral, mayor contribuyente por industrial y comercio.

De la parte personal.—Parroquia única

Don León Barrado Sánchez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en esta Parroquia.

Contribuyente por urbana, no existe.

Don Licesio Rufo Chorro, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Asimismo quedan expuestos al público en la Casa Consistorial, por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones, a los efectos de reclamaciones que se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdastillas a 31 de Marzo de 1936.—El Alcalde, Castor de la Calle.

1375

JARAIZ DE LA VERA

Don Severino Almagro de la Calle, Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Jaraiz de la Vera, en funciones de Alcalde por delegación del propietario.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal y en armonía con el 483 y 434, acordó la designación de vocales natos que han de formar las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades para el ejercicio actual de 1936.

Vocales natos de la parte real

Don Venancio Trujillo Morales, mayor contribuyente con domicilio en este término por contribución rústica.

Don Germán Gómez Sanz, contribuyente con domicilio en este término por contribución territorial, riqueza urbana.

Don Benigno Morales Arjona, contribuyente por contribución territorial, con domicilio fuera del término.

Don Domingo Jiménez Alvarez, contribuyente por contribución territorial, industrial y de comercio, en el término.

Don Lorenzo Gómez Jiménez, elegido por la Sociedad de Oficios varios de esta localidad.

Parte personal.—Parroquia de San Miguel

Don Eusebio Arjona y Arjona, contribuyente por territorial, riqueza rústica.

Don Valentín Muñoz Sánchez, idem idem por urbana.

Don Eustaquio Ramos Muñoz, idem por contribución industrial, como residentes y domiciliados en esta Parroquia.

Parte personal.—Parroquia de Santa María

Don Eleuterio Arjona Jabón, contribuyente por la contribución territorial, riqueza rústica.

Don Felipe García Curiel, idem idem por urbana.

Don Maximino Sánchez López, idem por contribución industrial y de comercio; reuniendo todas las condiciones de residentes y domiciliados en esta Parroquia.

Quedan expuestas al público estas designaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Jaraiz de la Vera a 16 de Marzo de 1936.—El Alcalde en funciones, S. Almagro.

1035

MONTANCHEZ

Edicto

Padrón municipal de habitantes

Confecionado el documento antes expresado, con referencia al 31 de Diciembre último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que contra el mismo puedan formularse por los interesados, las reclamaciones que estimen justas.

Montánchez a 7 de Abril de 1936.—El Alcalde, Antonio Flores.

1372

TORREMENGA

Anuncio

Cumplíndose el día 26 de Julio próximo el contrato del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de este pueblo, se admiten proposiciones para el arriendo por otros diez años, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torremenga a 7 de Abril de 1936.—El Alcalde, Amancio Martín.

(16=6'40 pstas.) 1335

EL GORDO

Edicto

Terminado el Padrón de habitantes de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, durante el cual podrán aducirse las reclamaciones que sean pertinentes.

El Gordo a 8 de Abril de 1936.—El Alcalde, Jesús Bravo.

1360

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931

PROVINCIA DE CÁCERES

Partido judicial de Hervás

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE PALOMERO						
240	Gordo Cerrigón, Isidro Daniel	41	41	E. Castelar	Carpintero	Capacidad.
241	Alonso Puertos, Ponciano	50	26	A. Monforte	Agricultor	Idem.
242	Maldonado Macias, Modesto	60	60	Alfonso XIII	Idem	Idem.
243	Alonso Puertos, Valeriano	33	33	A. Lerroux	Propietario	Cabeza de familia.
244	Arroyo Domínguez, Gregorio	37	37	H. Cortés	Jornalero	Idem.
245	Arroyo Puertos, Eustaquio	33	33	A. Zamora	Idem	Idem.
246	Arroyos Puertos, Segundo	40	40	P. Rivera	Idem	Idem.
247	Arroyo Puertos, Vicente	36	36	Medio	Agricultor	Idem.
AYUNTAMIENTO DE LA PESGA						
248	Domínguez González, Román	43	43	Ramilla	Propietario	Capacidad.
249	Domínguez Hernández, Florentino	36	36	F. Galán	Labrador	Idem.
250	Domínguez Sánchez, Emilio	50	50	Colla lo	Idem	Cabeza de familia.
251	Domínguez Sánchez, Esteban	32	32	Abajo	Idem	Idem.
252	Domínguez Sánchez, Jacinto	38	38	Potro	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO						
253	Gómez Rubio, Daniel	43	43	Castillo	Bracero	Capacidad.
254	Martín Valencia, Francisco	76	76	Jardin	Idem	Idem.
255	Martín Martín, Claudio	47	47	Cosa, 134	Propietario	Idem.
256	Mariano Martín, Angel	32	32	Cosa, 51	Bracero	Cabeza de familia.
257	Mariano Martín, Benito	32	32	Cosa, 17	Idem	Idem.
258	Matozano García, Enrique	55	55	Cosa, 31	Idem	Idem.
259	Martín Blanco, Luis	55	55	Cosa, 2	Zapatero	Idem.
260	Martín Galán, Silverio	64	45	Castillo	Bracero	Idem.
261	Martín Gómez, Froilán	40	40	Saucedo	Agricultor	Idem.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA						
262	Garrido García, Emilio	48	48	I. la Católica	Herrero	Capacidad.
263	González Cáceres, Gregorio	68	33	Idem	Propietario	Idem.
264	González Iglesias, Félix	42	42	Márquez	Secretario	Idem.
265	Martín Calvo, Anastasio	44	44	Plaza	Labrador	Cabeza de familia.
266	Martín Calvo, Saturnino	37	37	Real	Idem	Idem.
267	Martín García, Basilio	74	74	Iglesia	Bracero	Idem.
268	Martín Garrido, Inocencio	34	34	Idem	Idem	Idem.
269	Martín Hernández, Francisco	34	10	Diseminado	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL BAJO						
270	Gómez Esteban, Francisco	58	58	Iglesia	Propietario	Capacidad.
271	Alfonso Floriano, Román	67	67	Idem	Idem	Idem.
272	Alonso Piñedo, Isidro	46	46	H. Cortés	Idem	Idem.
273	Martín Arrojo, Pelayo	49	8	Idem	Secretario	Idem.
274	Montero Barra, Marcelino	48	48	F. Pizarro	Jornalero	Cabeza de familia
275	Montero Esteban, Martín	49	49	Cristo	Propietario	Idem.
276	Montero Esteban, Bonifacio	37	37	Iglesia	Idem	Idem.
277	Montero Hernández, Conrado	32	32	Idem	Jornalero	Idem.
278	Montero Calle, Guillermo	47	47	Idem	Propietario	Idem.
279	Montero Miguel, Juan	44	44	Idem	Idem	Idem.
280	Montero Montero, Antolín	39	39	Idem	Idem	Idem.
281	Montero Gutiérrez, Pedro	35	35	D. de Alva	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO						
282	García Sánchez, Felipe	49	49	H. Cortés	Agricultor	Capacidad.
283	García Sánchez, Teodoro	59	59	Iglesia	Aserrador	Cabeza de familia.
284	Martín Gómez, Florencio	41	41	Idem	Agricultor	Idem.
285	Martín Iglesias, Marcial	36	36	P. Mayor	Idem	Idem.

(CONTINUARA)